



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN



Santo Domingo, D.N.,
21 de noviembre, 2025.

Señores:

VARA
GULOIA
COMUNITEL
RADIO & TECNICA
AVELOCK DOMINICANA
COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO

Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0025

Estimados señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que este Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el Acta No. CCC-68-2025, de fecha 20/11/2025, lo siguiente:

1) ADJUDICAR a Guloia E.I.R.L., la Orden de Compras para la adquisición del ítem detallado a continuación, según ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 30/10/2025:

• **Ítem 1:** Ciento noventa y seis (196) Intercomunicadores para ventanilla, marca Ksun, modelo Q50, incluye cinta adhesiva doble cara redonda 3M y cuatro (4) organizadores de cables.

Por un total general de **Un Millón Setenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos con 04/100 (RD\$1,079,615.04)**. Impuestos incluidos.

2) ADJUDICAR a Vara, S.R.L., la Orden de Compras para la adquisición del ítem detallado a continuación, según ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 22/10/2025:

• **Ítem 2:** Cuarenta (40) radios de comunicación, marca TXPro, modelo TX-320, incluye cargador, batería, clip y antena.

Por un total general de **Doscientos Veintiocho Mil Trescientos Treinta Pesos con 00/100 (RD\$228,330.00)**. Impuestos incluidos.

Nota:

La empresa **Guloia E.I.R.L** deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral las siguientes garantías:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento** por un monto de **(RD\$43,184.60)** equivalente al 4% del total adjudicado, en los términos que establece la Convocatoria del concurso de referencia, la misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será de 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredite como tal.

- **Garantía de Buen uso de Anticipo** por un monto de **(RD\$215,923.01)** equivalente a lo solicitado como avance.

Estás deben ser entregadas en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,



ANA ISABEL SALVADOR M.
Coordinadora

AYSM/np/bd.-



Anexo:

Acta de Adjudicación No.CCC-68-2025.